



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Disposición**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Rectifica anexo I (PCP) DI-2019-108-E-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

---

Vista la Disposición N° DI-2019-108-E-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF en la que se resolvió la Licitación Pública de Convenio Marco 80.223/2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Disposición DI-2019-108-E-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en su artículo 7°, resolvió aprobar el Pliego de Condiciones Particulares con sus Anexos I y II, los que regirán junto a las demás disposiciones normativas vigentes, el procedimiento de contratación autorizado por el artículo 6° de dicha Disposición “VEHICULOS O KM, destinados al Sector Público Provincial”.

Que se ha advertido la existencia de un error material en el número del Código de Insumo del ítem 7, ANEXO I- ESPECIFICACIONES TECNICAS; se consignó el N° **2700200198**, cuando debió consignarse el N° **2700100198**

Que el error indicado –en el tipeo- es un error material, lo cual constituiría un vicio leve-muy leve del acto administrativo, pudiéndose subsanar el mismo sin afectar la ESTABILIDAD del acto, mediante la enmienda o rectificación prevista por el art. 77 de la Ley 9003.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA DE APERTURAS Y CONTROL

A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE

**Artículo 1°:** Rectifíquese en los términos de los Arts. 77 y 78, de la Ley 9003 de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Mendoza, el Anexo I-ESPECIFICACIONES TECNICAS del Pliego de Condiciones Particulares autorizado por DI-2019-108-E-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF que regirá junto a las demás disposiciones normativas vigentes la Licitación Pública de Convenio Marco “VEHICULOS O KM, destinados al Sector Público Provincial”, debiéndose tener por valido el **Código de Insumo N° 2700100198** para el renglón nro. 7.

**Artículo 2°:** - Notifíquese, publíquese en el Portal web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes [www.compras.mendoza.gov.ar](http://www.compras.mendoza.gov.ar), incorpórese a las actuaciones y archívese.

